INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA

INFORME MENSUAL No 01

CONTRATO No 3054 - 2023

"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA GRUPO AMV 2 LOTE 10".



ADMINISTRADOR VIAL
CONSORCIO ADVIAL TERRA - PL

SUPERVISOR
LUIS GUILLERMO FAJARDO OLIVEROS

Belén de los Andaquies, octubre de 2023

INTRODUCCION

Los Administradores de Mantenimiento Vial somos profesionales de la ingeniería, calificados para ejercer funciones de administración, gestión, planeación operativa y técnica, responsables de la dirección, coordinación, y control de las actividades rutinarias y periódicas y demás acciones en favor de la adecuada y oportuna conservación de las carreteras.

De acuerdo a las necesidades y las características de las carreteras, se determinó que los Administradores ejecutarán estas actividades, dando énfasis a:

- *la conservación, el inventario físico y estado de vías*
- *la recolección de información para la base de datos de los sistemas de administración vial.*
- *la atención de emergencias.*
- *la ejecución de algunos estudios y el inventario de accidentes, entre otras.*

Así mismo, dentro de las actividades de administración vial se incluyeron acciones tendientes a recuperar el espacio público vial, la descontaminación visual, eliminación de basureros, atención de usuarios y evaluaciones estructurales y funcionales de pavimentos, así como estudios de tránsito y perfiles de vulnerabilidad; además de las actividades anteriormente mencionadas, se debe realizar todas las acciones que corresponden a las actividades permanentes, actividades de información y control y algunas actividades específicas del mes de octubre.

De acuerdo a esto, la Administración vial del Grupo 2 supervisado por la Territorial Caquetá, en cumplimiento de las obligaciones pactadas contractualmente durante la ejecución del Contrato No. 3054 de 2023 referente al seguimiento de las funciones técnicas y administrativas, se permite presentar el informe de actividades realizadas durante el mes de octubre de 2023, las cuales se describirán en las actividades realizadas.

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES PERMANENTES Y FUNCIONES TECNICAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023

1. ***Alertar oportunamente al Invías sobre la necesidad de estudiar, diseñar y construir obras especiales para la mitigación de la inestabilidad en sitios críticos**:*

Durante el mes de octubre de 2023, se realizó reunión con los grupos cooperativos integrados a la administración, con el objeto de realizar recorrido en los tres tramos y evaluar el estado de los puntos críticos encontrados en cada uno de los recorridos:

- *TRAMO 6501, SECTOR PUERTO BELLO – SAN JOSÉ DEL FRAGUA.*
- *TRAMO 6502, SECTOR SAN JOSÉ DEL FRAGUA – FLORENCIA.*
- *TRAMO 2003, SECTOR GABINETE – EL CARAÑO TRAMO 20CQ01, SECTOR RAMAL CRUCE TRAMOS 2003 – 2003A,*

realizando inspección visual a los diferentes sitios donde se presentan eventos como deslizamientos en masa, pérdidas de banca, caída de árboles, daños en la calzada, accidentes viales, crecientes de afluentes, obstrucción de alcantarillas, fallos geológicos, fallos en la carpeta asfáltica, invasiones a zonas de exclusión de las vías, problemas estructurales en puente, los cuales se comentan y se toman los respectivos registros fotográficos.

TRAMO 6501, se visita el deslizamiento en masa del PR107+0950, margen derecha, donde se hace una evaluación preliminar del estado del derrumbe, se constata que hay una roca que no ha sido removida y se ordena demarcar con cinta peligro el área afectada que está invadiendo el carril.

	
Roca situada al borde de la vía, con señalización en cinta peligro	*Desplazamiento en masa con presencia de agua.*

En los informes semanales se notifica al instituto nacional de vías, realizar estudios para evaluar el estado de los puentes de los ríos Fragua Chorroso, San Luis, Sarabando, Puente sobre la Quebrada el Chocho y la Yuca.

	
Problemas de corrosión y recubrimiento del acero.	*Problemas de re-parcheo en el tablero y en juntas del puente.*

Estamos esperando el inicio del contrato de asfáltita para ver como realizamos las

actividades de reparcheo en asfáltita.

TRAMO 6502, SECTOR SAN JOSÉ DEL FRAGUA - FLORENCIA:

En este tramo se realizó el recorrido semanal, durante el mes de octubre del presente año, en lo corrido del mes no se presentaron eventualidades, accidentes o percances; sin embargo, el tramo presenta puntos considerados críticos o de observación constante que se han determinado por la administración vial y que se describe a continuación:

FALLO GEOLOGICA POR DETERMINAR: a la altura del PR4+0840 – PR4+0880, se presenta ondulaciones pronunciadas que está afectando parte de la calzada, estructura de la vía, cunetas en concreto, etc.

	
Levantamiento de las losas de la cuneta por encima del nivel de vía.	*Ondulaciones a lo ancho de la calzada y rompimiento de la carpeta asfáltica.*

Se ha llevado el seguimiento e informado a la territorial en los informes semanales sobre el comportamiento de esta fallá geológica que afecta de manera directa toda la calzada. Se debe hacer un estudio de suelos más detallado para evaluar su comportamiento, profundidad.

2. ***Informar oportunamente al INVIAS sobre la necesidad de diseñar obras y adelantar acciones en relación con el entorno de la vía, encaminados a su paisajismo, preservación del medio ambiente y a la contaminación visual.***

- *Vía 6501: el contrato 2990 de 2023, ejecutado por la cooperativa Marginal de la Selva (COOPMARGINAL DE LA SELVA) realizo actividades de Limpieza de alcantarillas, box coulverts, bacheo en tierra, limpieza de cunetas de coronación y poda de árboles.*
- *Limpieza de cunetas en tierra, lavado de señales, limpieza de encoles y descoles de alcantarillas, limpieza de cursos de aguas y bacheo.*







Limpieza de cursos de agua realizado por coomarginal.

➢ *Vía 6502: el contrato 3020 de 2023, ejecutado por la cooperativa de trabajo asociado COOPBELEMITA, ha ejecutado actividades de limpieza de alcantarillas, rocería, limpieza de bermas y de revestidas, limpieza de señales y lavado de puentes; así como actividades de reparcheo con material de tierra, poda de árboles, lavado de mojones.*



Actividades de poda de árboles.



Limpieza de calzada y despeje de vía.

➢ *Vía 2003: el contrato 3069 de 2023, que ejecuta la cooperativa de trabajo asociado COOPCARAÑO, ha ejecutado actividades de limpieza de alcantarillas, rocería, limpieza de cunetas en tierra, limpieza de señales de tierra, poda de árboles, lavado de mojones, lavado de muros, limpieza de encoles y descoles de obras de arte, bacheo.*

	
Actividades de riego de material.	*Material extendido de recubrimiento.*

3. Evaluar, controlar y hacerle seguimiento a las actividades de mantenimiento rutinario de las carreteras que se le asignen y ejercer su administración vial (supervisión).

- *Contrato No 2990 de 2023, ejecutado Cooperativa Marginal de la Selva COOPMARGINAL DE LA SELVA), en el cuadro de actividades detallado del acta de la cooperativa se muestra lo ejecutado en el mes de octubre; entre las más destacadas están:*
 La rocería, el bacheo, limpieza de alcantarillas, demarcación en puntos críticos, limpieza de encoles y descoles, limpieza de cunetas de coronación, limpieza de cunetas revestidas en concreto, limpieza de señales, limpieza de bermas, retiro de árboles y seguimiento al derrumbe en el PR107+0950.
- *Contrato No 3020 del 2023, ejecutado por la cooperativa de trabajo asociado (COOPBELEMITA), en el cuadro detallado de actividades rutinarias, realizadas durante el mes de octubre, están consignadas las siguientes:*
 La rocería, el bacheo, limpieza de alcantarillas, demarcación en puntos críticos, limpieza de encoles y descoles, limpieza de cunetas de coronación, limpieza de cunetas revestidas en concreto, limpieza de señales, limpieza de bermas, retiro de árboles y seguimiento al puente sobre el rio Sarabando, el puente sobre la quebrada El Chocho, donde se presentan problemas en uno de las aletas

- *Contrato No 3069 del 2023, ejecutado por la cooperativa de trabajo asociado El Caraño (COOPCARAÑO), en el cuadro detallado de actividades rutinarias, realizadas durante el mes de octubre, están consignadas las siguientes:*
 La rocería, el bacheo, limpieza de alcantarillas, demarcación en puntos críticos, limpieza de encoles y descoles, limpieza de cunetas en tierra, limpieza de señales, retiro de árboles y seguimiento a los puntos críticos relacionados en el informe de recorridos semanales.

4. Mantener actualizado el sistema de referencia vial y requerir al contratista de obra reponer los postes de referencia (Señales SI-04) que hagan falta en la vía a su cargo y realizar visitas técnicas de auscultación periódicas para el diagnóstico

del estado general de las obras ejecutadas mediante contratos anteriores y cuya garantía de estabilidad vigente, según relación de contratos entregada por INVIAS.

Esta actividad se realizó, haciendo un recorrido para determinar las señales verticales existentes en la vía 6501 tramo Villa Garzón – San José del Fragua y vía 6502, tramo San José del Fragua – Florencia, con el objetivo de verificar la existencia y el estado de las señales verticales.

CARRETERA	CODIGO	PR	MARGEN	TIPO SEÑAL	CANTIDAD
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	00+0360	DERECHA	SR-01	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	01+0180	DERECHA	SP-04	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	01+0540	IZQUIERDA	SP-03	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	01+0800	DERECHA	SR-26	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	03+0120	IZQUIERDA	SP-03	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	03+0740	DERECHA	SP-04	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	04+0870	IZQUIERDA	SP-03	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	05+0600	IZQUIERDA	SP-03	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	06+0200	DERECHA	SP-04	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	07+0220	DERECHA	SP-46	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	07+0440	IZQUIERDA	SP-46	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	08+0820	DERECHA	SR-26	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	10+0740	IZQUIERDA	SR-26	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	11+0210	DERECHA	SR-26	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	11+0400	DERECHA	SR-26	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	11+0800	IZQUIERDA	SP-03	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	12+0600	IZQUIERDA	SP-08	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	13+0433	DERECHA	SR-26	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	13+0770	DERECHA	SR-01	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	14+0840	DERECHA	SP-04	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	14+0900	DERECHA	SR-26	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	15+0150	IZQUIERDA	SP-03	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	16+0100	DERECHA	SR-26	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	16+0140	DERECHA	SP-04	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	16+0250	IZQUIERDA	SP-75	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	16+0340	DERECHA	SP-03	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	16+0380	IZQUIERDA	SP-03	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	16+0520	DERECHA	SP-04	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	16+0580	IZQUIERDA	SP-04	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	16+0900	DERECHA	SR-26	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	16+0950	IZQUIERDA	SR-01	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	18+0420	DERECHA	SP-04	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	19+0080	DERECHA	SP-04	1

SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	19+0120	DERECHA	SR-26	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	19+0820	IZQUIERDA	SR-26	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	20+0120	DERECHA	SP-04	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	20+0160	DERECHA	SR-26	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	21+0180	IZQUIERDA	SP-04	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	21+0320	DERECHA	SR-26	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	22+0240	DERECHA	SP-03	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	23+0020	IZQUIERDA	SR-26	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	23+0420	DERECHA	SP-03	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	25+0400	DERECHA	SP-19	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	25+0470	DERECHA	SR-01	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	25+0680	IZQUIERDA	SP-19	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	27+0880	DERECHA	SR-26	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	28+0240	DERECHA	SR-26	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	28+0560	DERECHA	SR-26	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	30+0570	DERECHA	SP-12	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	30+0670	IZQUIERDA	SR-01	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	30+0840	IZQUIERDA	SP-13	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	31+0140	DERECHA	SR-26	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	31+0660	DERECHA	SP-04	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	31+0950	IZQUIERDA	SP-09	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	32+0320	IZQUIERDA	SP-03	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	32+0540	IZQUIERDA	SP-03	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	33+0460	DERECHA	SP-03	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	33+0940	IZQUIERDA	SP-04	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	34+0820	DERECHA	SP-03	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	35+0140	IZQUIERDA	SP-10	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	35+0375	IZQUIERDA	SP-75	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	35+0414	IZQUIERDA	SP-75	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	35+0510	IZQUIERDA	SR-26	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	35+0550	IZQUIERDA	SP-09	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	38+0550	DERECHA	SP-36	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	38+0745	DERECHA	SP-12	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	39+0360	IZQUIERDA	SP-36	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	40+0420	DERECHA	SP-13	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	40+0575	DERECHA	SR-01	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	40+0730	IZQUIERDA	SP-12	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	40+0870	DERECHA	SP-08	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	41+0230	DERECHA	SP-08	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	41+0320	DERECHA	SP-36	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	45+0772	IZQUIERDA	SR-30(50)	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	45+0970	DERECHA	SP-21	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	47+0150	DERECHA	SP-12	1

SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	47+0270	IZQUIERDA	SR-01	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	47+0350	IZQUIERDA	SP-13	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	47+0500	DERECHA	SI-20	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	47+0630	IZQUIERDA	SI-20	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	51+0020	DERECHA	SP-04	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	51+0320	IZQUIERDA	SP-03	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	51+0860	IZQUIERDA	SP-04	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	52+0230	IZQUIERDA	SP-36	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	55+0548	IZQUIERDA	SP-75	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	55+0880	DERECHA	SP-47A	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	56+0290	DERECHA	SP-19	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	56+0520	IZQUIERDA	SP-19	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	56+0760	DERECHA	SP-13	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	56+0830	DERECHA	SP-04	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	56+0870	DERECHA	SR-01	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	56+0990	IZQUIERDA	SP-12	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	57+0060	IZQUIERDA	SP-03	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	57+0240	DERECHA	SP-36	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	57+0380	IZQUIERDA	SP-03	1
SAN JOSE DEL FRAGUA-FLORENCIA	6502	58+0040	IZQUIERDA	SP-16	1

5. Actualizar los costos de insumos, salarios, tarifas generales de equipos, y los demás que pudieran requerirse, empleados en la proyección de los Análisis de Precios Unitarios – APU de referencia del INVIAS, y suministrar la información requerida para los diferentes sistemas de administración de carreteras y/o proyección de valores de referencia y/o presupuestos que utilice o implemente el INVIAS.

ESTA ACTIVIDAD NO SE REALIZO EN ESTE MES DE OCTUBRE.

6. Inspeccionar los puentes de manera rutinaria y verificar el estado de su mantenimiento rutinario y periódico.

Las cooperativas COOPMARGINAL DE LA SELVA, COOPBELEMITA Y COOPCARAÑO, asociaciones de trabajo realizan el mantenimiento rutinario en los puentes existentes, (lavado de la estructura del puente y estribos, limpieza de barandas ya sean en concreto o metálicas, limpieza de estribos y en algunas ocasiones rocería y limpieza de corrientes de

agua, además de hacer la inspección visual cada vez que pasan haciendo el mantenimiento vial; el administrador vial realiza la verificación y constata las necesidades las cuales son actualizadas en el informe trimestral.

RUTA 6501:

	
Puente el Luna con socavación en la zapata del estribo.	*Zapata del estribo socavad.a*

RUTA 6502

	
Puente rio Pescado.	*Situación del Patín del puente.*
	
Puente Quebrada el chocho.	*Situación actual de la aleta*

	
Puente sobre el rio Sarabando	*Situación actual de las vigas de carga.*

RUTA 2003 y 20CQ01

	
Puente El Sinú	*Puente en condiciones críticas en el estribo por fisuración y socavación en la zapata.*

7. ***Participa en las reuniones de coordinación con la Dirección Territorial correspondiente, así como participar en las evaluaciones de la gestión y de los programas de transferencia de tecnología que INVÍAS programe para los ingenieros de la Administración Vial, en diferentes sitios del país.***

Se llevo a cabo una reunión en invias, donde fue convocado por el supervisor de la territorial y el director, con el objeto de tener en cuenta y clarificar alguna situación sobre el manejo de la información, sobre los contratos de asfáltita natural; sobre los dineros de rubro Monto agotable, en el cual nos explicaba para que serian utilizados estos recursos, sobre el contrato de seguridad vial y algunas otras recomendaciones que debemos tener en cuenta los administradores viales, en especial los del grupo

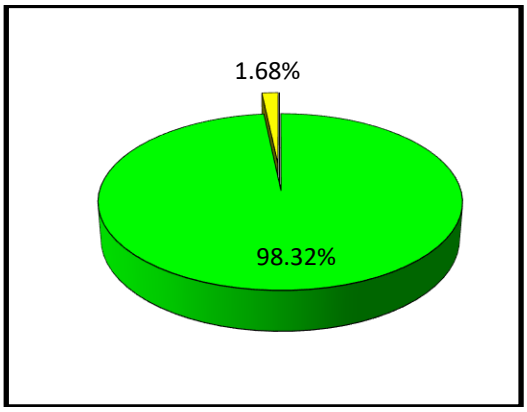
AMV #2, el cual cuenta con personal nuevo en estas actividades.

Así mismo, se hicieron recomendaciones con respecto a los informes trimestrales, mensuales y semanales, informes de accidentes viales y el informe final de gestión.

8. *Evaluar con criterio de transitabilidad (visual) el estado de la red Nacional de carreteras a su cargo con la metodología suministrada por el INVIAS.*

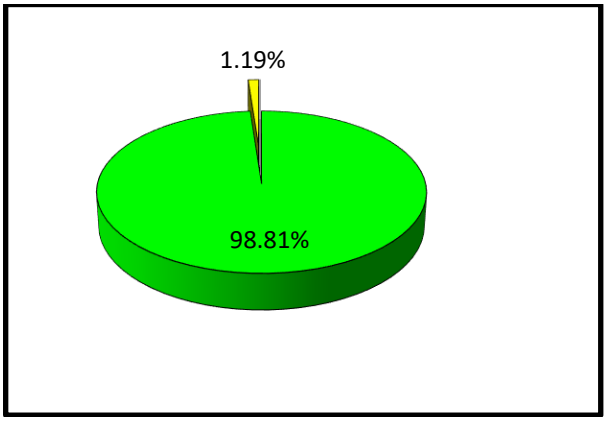
Se realiza inspección de la vía mediante observación, la cual será actualizada en el informe trimestral.

Para la vía 6501, se realizado el trabajo del estado de la vía con criterio de transitabilidad, así: trimestre evaluado anterior.



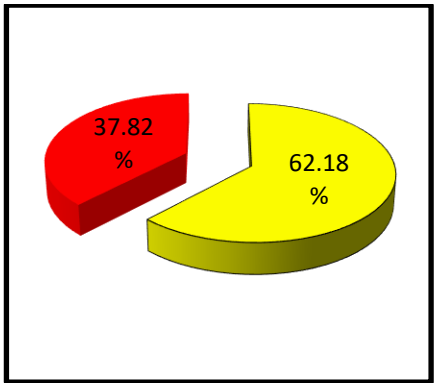
Vía 6501

Para la vía 6502, se realizado el trabajo del estado de la vía con criterio de transitabilidad, así: trimestre evaluado anterior.

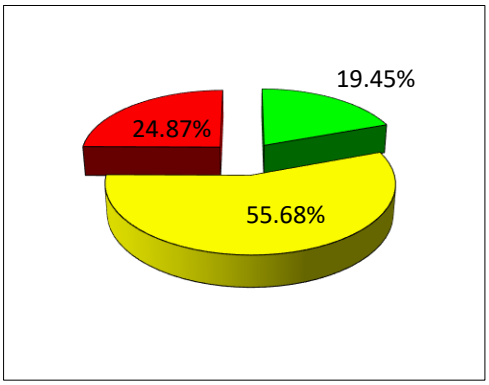


Vía 6502

Para la vía 2003 y 20CQ01, se realizado el trabajo del estado de la vía con criterio de transitabilidad, así: trimestre evaluado anterior.



Sector gabinete – el Caraño pavimentado Vía 20CQ01



Sector gabinete – el Caraño afirmado Vía 2003

9. ***Apoyar la validación de alertas emitidas por los dispositivos ITS, y reportarlas a los directores territoriales correspondientes.***

 En nuestro caso, existen dos puntos de cámaras de video ubicada en el PR57+0100, pero no están en funcionamiento, alimentadas por paneles solares.

10. ***Capacitar cada mes a los trabajadores de mantenimiento rutinario a su cargo, en los temas relacionados con el mantenimiento rutinario de carreteras, de puentes, aspectos administrativos y de economía solidaria.***

EN EL PRESENTE MES NO SE REALIZARON CAPACITACIONES.

11. ***Ejecutar obras menores preventivas y de mantenimiento rutinario, con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario, aprobadas por la Dirección Territorial, quien suministrará los recursos necesarios y disponibles.***

La administración vial está verificando los presupuestos para construcción de un gavión en el PR69+0923, quebrada la Chunchulla.

12. ***Realizar las acciones y actividades necesarias para implementar la política de embellecimiento y ornato.***

EN ESTE MES NO SE HAN REALIZADO O EJECUTADO ACTIVIDADES DE ORNATO.

B. ACTIVIDADES DE INFORMACION Y CONTROL.

1. ***Establecer las necesidades de las vías y puentes en materia de señalización vertical, horizontal y dispositivos de seguridad, llevar un inventario de la señalización existente y de las necesidades de obras de señalización y de seguridad vial.***

 Se realizan actividades de seguimiento continuamente, con el propósito de alertar y actualizar las necesidades de los puentes en cuanto a la señalización vertical y horizontal; según el inventario estas estructuras tienen una buena señalización vertical.

2. ***Recopilar, digitar y reportar mensualmente la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.***

 Durante este mes de octubre no se presentaron accidentes viales en ninguno de los tramos a cargo 6501, 6502, 2003 y 20CQ01. Sin embargo, seguiremos con la vigilancia y control en lo que tiene que ver con las medidas de prevención para mitigar el riesgo de accidentalidad como son la verificación de la señalización vertical, la demarcación en la calzada y todo lo relacionado con la seguridad vial.

3. ***Proporcionar al INVIAS datos y la información para el cálculo del valor del patrimonio de las vías a cargo.***

 La recolección de estos datos y el informe respectivo la AMV G2, lo realizara en el momento que lo solicite el INVIAS.

4. ***Velar por el cumplimiento de la reglamentación referente al buen uso y defensa de la CARRETERA y sus fajas de retiro, y gestionar acciones en coordinación con las Territoriales y las autoridades locales competentes que brinden servicios a los usuarios de las carreteras.***

 El administrador vial en articulación con las cooperativas de trabajo asociado está atentos a los sitios donde se presentan invasiones y registrarlos; además de tomar las medidas que sean necesarias para evitar dichos hechos.

5. ***Supervisar la elaboración de los conteos manuales y/o automatizados (DISPOSITIVOS ITS) de tránsito, revisar la información de campo que se enviará a planta central para su procesamiento y verificar los operativos***

de control de carga.

LA AMV G2, A LA FECHA ESTA ACTIVIDAD NO HA SIDO REALIZADA EN LAS VÍAS A CARGO.

C. ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. ***Llevar a efecto la toma de información y/o modificaciones y/o ajustes de la vía a su cargo con un equipo de GPS:***

Pendiente de las instrucciones por parte del invias para realizar las actividades respectivas.

2. ***Evaluar semestralmente con criterio técnico el estado de la red vial a cargo con la metodología suministrada por el INVIAS.***

 ESTA ACTIVIDAD NO SE HA EJECUTADO EN EL PRESENTE MES.

3. ***Realizar estimativos sobre la vida residual de los pavimentos de los sectores a su cargo.***

 Para el presente mes no se realiza esta actividad hasta que Invias lo solicite.

4. ***Colaborar y participar en la toma de la georreferenciación desarrollada por el INVIAS para la actualización del mapa digital de la red nacional de carreteras y mantener al día la información del inventario vial, a través del Sistema de Información Geográfico - HERMES del INVIAS.***

 Para el presente mes no se realiza actualización, esperamos instrucciones de manejo del aplicativo HERMES.

5. ***Establecer la necesidad de efectuar estudios y diseños tendientes a solucionar problemas de inestabilidad en las vías a su cargo.***

 En el momento no se está efectuando diseño o estudio alguno de obras que solucionen problemas de inestabilidad del talud, que en nuestro caso

puntual seria el deslizamiento del PR107+0940; en este punto por el momento hay paso con restricción y señalización con cinta peligro y con observación constante por parte de la cooperativa encargada COOPMARGINAL DE LA SELVA.

6. ***Participar activamente en la etapa de transición e implementación del Sistema de Información Vial – HERMES**.*

 Se trabaja en la toma de información vial para alimentar el aplicativo, a la fecha no tenemos los permisos para acceder se le solicitara al invias dichos permisos.

7. ***Recolectar, digitar y reportar la información relacionada con el atropellamiento de fauna ocurrida en los tramos de carreteras a su cargo, así como la realización de estudios preliminares y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al establecimiento de soluciones como pasos de fauna, de acuerdo con la metodología planteada por el INVIAS.***

 Durante el presente mes no se reporta atropellamiento de fauna en las vías 6501, 6502, 2003 y 20CQ01.

8. ***Evaluación y Diagnóstico Superficial y Estructural del Pavimento.***

 No se realiza esta actividad en el presente periodo.

9. ***Prestar apoyo al programa de gestión de infraestructura que adelante el INVIAS.***

A la fecha, estamos a la espera del inicio de las actividades para la ejecución del contrato de seguridad vial OFERTA DE ACEPTACION 3292 – 2023 y también del inicio de actividades de la OFERTA DE ACEPTACION 1181 – 2023.

Sin otro particular,

Firmado digitalmente por: JOHN JAIRO CALDERON

JOHN JAIRO CALDERON QUINTERO
Ingeniero Residente GRUPO AMV2

C.C. ARCHIVO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	07/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3054 de 2023

INTERVENTOR: CONSORCIO ADVIAL TERRA - PL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: oct-23

PROYECTO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA GRUPO AMV 2 LOTE 10

CONTRATOS N.A

CONTRATISTAS: N.A

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	JOHN JAIRO CALDERON QUINTERO	96.353.014	INGENIERO RESIDENTE	$ 6.336.000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	96,00%	CONSORCIO ADVIAL TERRA - PL	$ 6.336.000	$ 440.986	V	NUEVA EPS	72262724	$ 253.440	COLPENSIONES	72262724	$ 1.013.760	COMFACA				
2	FERNANDO GUSTAVO MARTÍNEZ BRAVO	10.541.581	INGENIERO AUXILIA I	$ 4.032.000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	96,00%	CONSORCIO ADVIAL TERRA - PL	$ 4.032.000	$ 280.627	V	NUEVA EPS	72262724	$ 161.280	COLPENSIONES	72262724	$ 645.120	COMFACA				
3	LUZ DERLY FUGUEROA ASTUDILLO	1.006.417.349	AUXILIAR ADMINISTRATIVO /SECRETARIA	$ 1.301.760		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	96,00%	CONSORCIO ADVIAL TERRA - PL	$ 1.301.760	$ 90.602	V	ASMET SALUD	72262724	$ 52.070	COLPENSIONES	72262724	$ 208.282	COMFACA				
4	ARCESIO ROJAS VILLA	17.882.978	CONDUCTOR	$ 1.357.056		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	96,00%	CONSORCIO ADVIAL TERRA - PL	$ 1.357.056	$ 94.451	V	SANITAS EPS	72279360	$ 54.282	COLPENSIONES	72279360	$ 217.129	COMFACA				
5																																																		
6																																																		
7																																																		
8																																																		
9																																																		
10																																																		
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 13.026.816																																														

El Interventor adjunta la certificación de fecha 01/11/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JOHN JAIRO CALDERON QUINTERO
Ingeniero Residente
Matrícula Profesional No.: 76202-121214VLL

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO FAJARDO OLIVEROS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-04765 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/10/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023

PROYECTO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA GRUPO AMV 2 LOTE 10

CONTRATO INTERVENTORÍA No. N/A

INTERVENTORÍA: N/A

CONTRATO DE OBRA No. 3054 DE 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO ADVIAL-TERRA-PL

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULO DE PLACA DVX276, modelo 2022, CABINADO	CAMIONETA TOYOTA - FORTUNER, MODELO 2017. CILINDRAJE 2398		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VEHICULO DE PLACA DTZ744, modelo 2018, PLATON	CAMIONETA RENAULT - DUSTER OROCH, MODELO 2018. CILINDRAJE 1998		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
DRON	DJI MINI 3 PRO		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
GPS PRECSICION SUBMETRICO	TRIMBLE GEO XT		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: JORGE FORERO FORERO
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.: 252026-1517 CND

Firma N/A
Nombre:
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No: 3054 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO ADVIAL-TERRA-PL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA GRUPO AMV 2 LOTE 10

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: N/A **INTERVENTOR:** N/A

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	2	22	24	24	24	24	24	21	24	24	24	20	24	24	24	24	23	24	24	24	24	24	22	24	24	24	21	24	
Lluvias moderadas					2						3				4					1						2				3		
Lluvias intensas																																
Total horas	24	24	24	2	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JORGE FORERO FORERO
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.: 252026-1517 CND

Firma N/A
Nombre:
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSORCIO ADVIAL TERRA -PL	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA REGISTRO FOTOGRAFICO MES OCTUBRE	AMV GRUPO 2 FECHA: 31/10/2023 BELEN DE LOS ANDAQUIES

ARCHIVO FOTOGRAFICO VÍA 6502

Foto No.1



Descripción: Actividades de la cooperativa encargada Belemita limpieza de señales

Foto No.2



Descripción: Actividad terminada.

Foto No.3



Descripción: Actividades de Poda y corte de arboles PR50+0720

Foto No. 4



Descripción: Actividad de Poda Terminada

Foto No.5



Descripción: Actividad Limpieza de obras de Arte

Foto No.6



Descripción: actividades terminada de elimpieza

CONSORCIO ADVIAL TERRA -PL	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA REGISTRO FOTOGRAFICO MES OCTUBRE	AMV GRUPO 2 FECHA: 31/10/2023 BELEN DE LOS ANDAQUIES

ARCHIVO FOTOGRAFICO VÍA 6501

Foto No.1



Descripción: Actividades de la cooperativa encargada coopmarginal limpieza de cunetas de coronacion.

Foto No.2



Descripción: Cuneta de coronacion terminada.

Foto No.3



Descripción: Actividades de Bacheo en PR80+0400

Foto No. 4



Descripción: Actividad de Bacheo Terminada

Foto No.5



Descripción: Actividad Limpieza de Encole y descole

Foto No.6



Descripción: actividades terminada de elimpieza de encole

CONSORCIO ADVIAL TERRA -PL	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA REGISTRO FOTOGRAFICO MES OCTUBRE	AMV GRUPO 2 FECHA: 31/10/2023 BELEN DE LOS ANDAQUIES

ARCHIVO FOTOGRAFICO VÍA 2003 y 20CQ01

Foto No.1



Descripción: Actividades de la cooperativa encargada Coopcaraño limpieza de disipadores

Foto No.2



Descripción: Actividad terminada.

Foto No.3



Descripción: Actividades de Bacheo PR55+0285

Foto No. 4



Descripción: Actividad de Poda Terminada

Foto No.5



Descripción: Actividad Limpieza de poda de arboles

Foto No.6



Descripción: actividades terminada de poda